



1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1. Facultad	Ciencias de la Salud	1.2. Programa	Administración en Salud		
1.3. Área	Formación profesional	1.4. Curso	Responsabilidad social y legal		
1.5. Código	EC1006203	1.6. Créditos	3		
1.6.1. HDD	48	1.6.2. HTI	96	1.7. Año de actualización	2021


2. JUSTIFICACIÓN

El currículo de este programa es pertinente porque está íntimamente ligado a la planificación y visión de las políticas de la universidad y contiene las concepciones ideológicas, epistemológicas y pedagógicas que determinan los objetivos del programa y del proceso educativo que lidera la Universidad de Córdoba. Esto significa que este incluye aspectos del desarrollo del estudiante en el campo laboral y a las necesidades de la sociedad y es importante desarrollarlo a partir del sexto semestre porque aporta los conocimientos fundamentales para la comprensión integral de los componentes de las responsabilidades y consecuencias que se generan en el campo laboral teniendo en cuenta las bases conceptuales previas de administración y seguridad social y aspectos legales y constitucionales, que determinen competencias importantes para el desarrollo del perfil profesional del estudiante.

Atendiendo a las dificultades que se pueden presentar en el cumplimiento de la función pública y privada en el contexto local, regional, nacional e internacional y en especial el sector de la salud, se hace necesario estructurar una cátedra que defina elementos conceptuales y prácticos que incluya políticas educativas, ciencia y tecnología y competencias generales y específicas requeridas en la sociedad del conocimiento, sobre la responsabilidad en el cumplimiento de la actividad profesional en la práctica sanitaria y la obligación del administrador de salud de dar cumplimiento a un marco legal y normativo en el campo laboral y conozca la magnitud de las consecuencias en materia de sanciones en cumplimiento de dichas funciones y la inobservancia de las normas laborales y sanitarias.

La Responsabilidad legal es una vertiente de la ciencias sociales, administrativas y jurídicas que comprende el abordaje de los principales conceptos y normas jurídicas desarrolladas en el marco de estructura y funcionamiento del estado colombiano para comprender el proceso de aprendizaje caracterizado por los tipos de responsabilidades y consecuencias en que se enfrenta el administrado en salud en el campo laboral

Por lo anterior se hace fundamental implementar a los profesionales de Administración en salud una cátedra sobre la conceptualización de las responsabilidades que se generan en cumplimiento de la función administrativa en apoyo a la práctica sanitaria que otorgue esas competencias que y generen la confianza y el desarrollo eficiente en el campo laboral, desarrolla con la metodología problémica permitiendo al estudiante en formación contrastar lo desarrollado en el aula con el quehacer diario que acontece en las escuelas de formación en el campo de la administración.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FDOC-088 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 22/03/2019 PÁGINA 2 DE 8
	PLAN DE CURSO	

3. PROPÓSITOS DE FORMACIÓN

Direccionar el empoderamiento de herramientas conceptuales, prácticas y jurídicas que permitan al Administrador de Salud los elementos fundamentales para desarrollar su actividad en el cumplimiento de la función de apoyo administrativo en la práctica sanitaria, para evitar consecuencias de tipo sancionatorio que se puedan generar por acción u omisión y/o con características de culpa o dolo o comisión de un delito en la administración pública o privada, por parte de los organismos de control del estado en procesos investigativos tanto administrativos como judiciales.

Desarrollar todos aquellos estudios y aprendizajes encaminados a la inserción, reinserción y actualización laboral, cuyo objetivo principal es aumentar y adecuar el conocimiento y habilidades de los educandos como futuros trabajadores a lo largo de toda la vida profesional.

4. COMPETENCIAS

4.1 General. Elaboro un diagnostico que evidencie la comisión de faltas que generen responsabilidad legal en actividad administrativa sanitaria en las diferentes instituciones públicas y privadas de salud en Colombia, tomando como referente un marco normativo y las competencias de entidades judiciales y administrativas que investigan y sancionan esas responsabilidades.

4.2 Transversales.

Comunicativa. Producción escrita, Razonamiento cuantitativo, Ciudadanas, inglés Investigativa, Emprendimiento e innovación.

4.3 Específicas u Objetivos de Aprendizaje

- 4.3.1 Identifico los elementos conceptuales y los tipos de responsabilidad legal en el marco normativo colombiano.
- 4.3.2 Reconozco el marco normativo exigido en el desarrollo del contexto de la función administrativa en la actividad sanitaria pública o privada.
- 4.3.3 Categorizo los diferentes órganos de control que tienen competencias administrativas y judiciales para realizar investigaciones y tomar acciones correctivas en el contexto de la responsabilidad legal.
- 4.3.4 Identifico los diferentes delitos en que se puede incurrir por la inobservancia del marco normativo y jurídico en cumplimiento de las funciones administrativas públicas y privadas en el sector de la salud.
- 4.3.5 Describo los diferentes tipos de sanciones por comisión de faltas disciplinarias, y por faltas en el contexto de la actividad administrativa sanitaria en el sector privado.
- 4.3.6 Reconozco las consecuencias de las sanciones por los tipos de responsabilidades en que pude incurrir el Administrador de salud en el desarrollo de su actividad laboral ya sea en el campo público o privado.



4.4 Resultados de Aprendizaje

- 4.4.1 Identifica los elementos conceptuales y los tipos de responsabilidad legal en el marco normativo colombiano
- 4.4.2 Reconoce el marco normativo exigido en el desarrollo del contexto de la función administrativa en la actividad sanitaria pública o privada.
- 4.4.3 Categoriza los diferentes órganos de control que tienen competencias administrativas y judiciales para realizar investigaciones y tomar acciones correctivas en el contexto de la responsabilidad legal.
- 4.4.4 Identifica los diferentes delitos en que se puede incurrir por la inobservancia del marco normativo y jurídico en cumplimiento de las funciones administrativas públicas y privadas en el sector de la salud.
- 4.4.5 Describe los diferentes tipos de sanciones por comisión de faltas disciplinarias, y por faltas en el contexto de la actividad administrativa sanitaria en el sector privado.
- 4.5** Reconoce las consecuencias de las sanciones por los tipos de responsabilidades en que puede incurrir el Administrador de salud en el desarrollo de su actividad laboral ya sea en el campo público o privado.

5. CONTENIDOS DECLARATIVOS, PROCEDIMIENTOS ACTITUDINALES – UNIDADES DE APRENDIZAJE:

El curso de Responsabilidad social y legal por un lado toca con las ciencias sociales combinado con las ciencias administrativas y jurídicas, que tiene un interés e importancia fundamental en la cualificación del administrador de salud ubicado desde la perspectiva del empresario como del trabajador, que debe observar a un marco normativo y dar cumplimiento al mismo para no incurrir en prácticas ilegales y evitar sanciones de tipo administrativo y judicial.

El concepto de responsabilidad social y legal, está en pleno debate, produciéndose en consecuencia, matizaciones terminológicas o, incluso, conceptuales. Se ha de tener en cuenta que las personas ante la sociedad tienen, por una parte, una serie de obligaciones, regladas e impuestas y que podemos denominar legales, y por otra, diversos compromisos, aunque voluntarios que se llaman sociales

Proyectando esta concepción a las empresas, como personas jurídicas que son, podemos apreciar que en las organizaciones existen distintas obligaciones. Tradicionalmente se pueden diferenciar dos tipos:



uno relacionado con la propia esencia de la empresa, como pagar salarios, dar beneficios, relaciones con proveedores y clientes, etcétera, y otro relativo al cumplimiento de aquellas normas que la afectan, como impuestos, Seguridad Social, etcétera.

Recientemente, y a la vista de nuevas sensibilidades, se ha añadido una tercera exigencia relacionada con cuestiones de ámbito social, concepto que se debe entender aplicable más allá de los temas medioambientales y que se debe ir ampliando a medida que surjan o se planteen nuevas necesidades sociales, como podría ser el caso de cuestiones laborales o de investigación, desarrollo e innovación en las empresas.

Lo que diferencia esta última faceta de las empresas de las indicadas en primer lugar es su voluntariedad, y se denomina social para distinguirla de las anteriores, y no porque éstas no sean sociales, pues habría que pensar que no hay nada más antisocial que el no pagar impuestos o a la Seguridad Social, contratar ilegalmente, no pagar salarios adecuados, etcétera. Por este motivo, algunos autores, como J. M. Lozano (CEDE, 7-4-2005), precisan que se debería de hablar solamente de 'empresa responsable', aunque otros incluyen el adjetivo 'social' para distinción de otras responsabilidades ya reconocidas como propias de la empresa y del trabajador, como exponen Lizcano y Nieto (Cinco Días, 6-4-2005).

Por otra parte, hay que distinguir entre obligación, ser responsable y responsabilidad. Las empresas y los funcionarios deben cumplir todo aquello que esté reglado normativamente. Tienen, en consecuencia, una obligación legal, incurriendo en responsabilidad en caso de incumplimiento. Para aquellos supuestos en que no haya nada regulado y las empresas voluntariamente realicen contribuciones o esfuerzos en bien de terceros, habría que calificarlas de responsables, aportando algo a la sociedad, siendo, en consecuencia, empresas socialmente responsables.

Unidades de Aprendizaje.

I. CONCEPTOS GENERALES DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y LEGAL: Definición de responsabilidad social y legal, Concepto de Dolo, Culpa, Preterintencional, dimensiones de la Culpa (Negligencia, Imprudencia, Impericia y Violación de Reglamento). Responsabilidad Penal, responsabilidad Administrativa, responsabilidad Civil, responsabilidad Disciplinaria y responsabilidad Fiscal.

II. CARACTERÍSTICAS Y MARCO NORMATIVO DE LOS TIPOS DE RESPONSABILIDADES LEGALES: Normas que regulan la responsabilidad penal y actores que intervienen en el proceso y la sanción penal, normas que regulan la responsabilidad disciplinaria y actores que intervienen en el proceso y la sanción disciplinaria, Normas que regulan la responsabilidad fiscal y actores que intervienen en el proceso y la sanción fiscal, Normas que regulan la responsabilidad civil y actores que intervienen en el proceso y la sanción civil y Normas que regulan la responsabilidad administrativa y actores que intervienen en el proceso y la sanción administrativa.



III. ESTRUCTURA DEL ESTADO Y ORGANISMOS DE CONTROL DEL ESTADO A ENTIDADES DEL SECTOR SALUD, Organizaciones que conforman la estructura del Estado (Organizaciones de poder, organizaciones de Control, Organizaciones electorales y organizaciones administrativas). Organismos de Control del estado, EL MINISTERIO PUBLICO, La Contraloría General de la nación y Contraloría Departamental y la Auditoría General de la Nación, la Fiscalía General de la Nación y la Superintendencia Nacional de Salud, las Direcciones Departamentales, Direcciones Distritales de salud y Direcciones Municipales de Salud.


IV. SANCIONES POR RESPONSABILIDAD EN LA COMISION DE FALTAS DISCIPLINARIAS Y DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLIA: Amonestación verbal y escrita, Suspensión, Destitución e Inhabilidades para desempeñar cargo público. Peculado, Concusión, Cohecho, Celebración Indevida de Contratos, Tráfico de Influencias, Enriquecimiento Ilícito, Prevaricato, Abuso de Autoridad, Revelación de Secretos, Abandono del Cargo, Intervención en Política

6. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Enfoque problematizador: hay que partir de los problemas y actuar sobre ellos, pero arrancar sin de conceptos predeterminados. Se debe saber buscar alternativas ante cada situación. Por ello los planes de formación se centren menos en la instrucción que en la generación de espacios de debate y de confrontación de valore (Meyer 1998), intentando salvaguardar la máxima diversidad de puntos de vista en el grupo respecto a la percepción o descripción de un problema o de una realidad. Esto exige repensar el papel de los expertos ambientales en el desarrollo de las acciones formativa, en palabras de Meyer (1998) "deben aprender a no ser los que conocen respuestas sino sobre todo los que son capaces de formular preguntas y discutir las maneras a través de las que hay que buscar las respuestas: informativo o de instrucción. No puede llamarse educativo lo que tiene un sentido unidireccional.

7. ACTIVIDADES Y PRÁCTICAS

No existen prácticas en el curso.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FDOC-088 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 22/03/2019 PÁGINA 6 DE 8
	PLAN DE CURSO	

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS

Identifico los elementos conceptuales y los tipos de responsabilidad legal en el marco normativo colombiano


Reconozco el marco normativo exigido en el desarrollo del contexto de la función administrativa en la actividad sanitaria pública o privada.

Categorizo los diferentes órganos de control que tienen competencias administrativas y judiciales para realizar investigaciones y tomar acciones correctivas en el contexto de la responsabilidad legal.

Identifico los diferentes delitos en que se puede incurrir por la inobservancia del marco normativo y jurídico en cumplimiento de las funciones administrativas públicas y privadas en el sector de la salud.

Describo los diferentes tipos de sanciones por comisión de faltas disciplinarias, y por faltas en el contexto de la actividad administrativa sanitaria en el sector privado.

Reconozco las consecuencias de las sanciones por los tipos de responsabilidades en que puede incurrir el Administrador de salud en el desarrollo de su actividad laboral ya sea en el campo público o privado.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FDOC-088 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 22/03/2019 PÁGINA 7 DE 8
	PLAN DE CURSO	

9. BIBLIOGRAFÍA

Constitution Política de 1991

Ley 1952 de 2019. Por la cual se expide el Código General Disciplinario de los servidores públicos y particulares con funciones publicas

Ley 678 de 2001. Mediante la cual se reglamenta la determinación de responsabilidad patrimonial de los agentes del estado a través del ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía con fines de repetición

Ley 489 de 1998. Por la cual se define la función administrativa y la estructura del Estado

Ley 87 de 1993, Por la cual se define el sistema de Control Interno en las entidades del estado

Ley 599 de 2000. Por la cual se expide el Código Penal

Ley 100 de 1993. Por la cual se crea el SGSSS

Ley 1438 de 2011. Por medio del cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Resolución 1995. Por la cual se establecen normas para el manejo de historias clínicas y decretos reglamentarios y Resolución 823 de 2017

Código civil colombiano (ley 57 de 1987)

Ley 80 de 1993

Para R. De Matteis (La responsabilità medica. Un sottosistema della responsabilità civile, Padova, 1995, p. X).

Enlaces de Interés

<http://info@solinsa.com>.

<http://www.Sentencias Corte suprema y Consejo de Estado.com>

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-71072018000200171

https://www.ffomc.org/revistas_medicas_internacionales

<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derpri/article/view/4133/4477>

www.oas.org/juridico/spanish/Lucha.html.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLAN DE CURSO

CÓDIGO:
FDOC-088
VERSIÓN: 02
EMISIÓN:
22/03/2019
PÁGINA
8 DE 8

<http://www.egtl.org/>

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-89532008000200003